

ADMINISTRACION MERCANTIL
TIERRAS Y PREDIOS S.A.DIRECCION Y ADMINISTRACION
CIA DE CEBOLLAS - MINAS S.A.ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORT

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
U. D. 120	\$ 1.50
Ses. meses adelantados	\$ 5.00
días 30	\$ 10.00
mensual	\$ 0.10
anual	\$ 0.20
abonado	

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORENTE director de la Sociedad Mutua de su bondad, n.º 61 Rue aumain

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionan días jueves y viernes a las 8 p.m. en el «Instituto Lavalleja». Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Junio 8 de 1898

(COLABORACIÓN)

El coronel Vergara en la situación política actual

Siempre consideramos en él, un Jefe de orden y militar asesto en un todo á la disciplina

Los comentarios de los mismos enemigos de la situación actual, intentaron presentarlo como poco adepto á esa situación, que prestigia con su nombre, y con su proceder en el Departamento de Minas.

El coronel Vergara, no ha venido hacer política al ser nombrado en el elevado cargo que hoy desempeña. Lo que le preocupa, es la administración recta y leal á que se dedicará y que de sus labios, y con la franqueza que lo caracteriza, le habrán oido espesar en todos tiempos.

Como Jefe Político, deja tan bien sentado su nombre en los sucesos que preocuparon la atención pública en estos últimos días; que su acción administrativa en su gira por el departamento, se concretó á estudiar sus necesidades y ya en la institución policial, ya en la comprobación de caminos, pasos etc., demostró su interés de administrar sin recurrir al negocio ni al fraude.

Ocupado en estos asuntos, — para el de carácter primordial — no relevó á ningún Comisario limitando su acción, á estudiar y meditar las necesidades del Departamento.

Y debemos felicitarnos, de que el Delegado del P. Ejecutivo, entre nosotros, represente verdaderamente la legalidad, desconocida de años atrás.

La diatriba, podrá cebarse en el coronel Vergara, como se

consume contra todo empleado de su jerarquía, pero la opinión pública en general, lo preservará, por sus ideas de civismo y de caballería.

El coronel Vergara, implica para el Departamento, progresos, de los cuales, se enterarán paulatinamente nuestros lectores.

X.

EL SOLDADO ESPAÑOL

Si los hijos de la heroica España no contasen con otras probabilidades de éxito en la actual contienda que con admiración de propios y extraños la madre Patria aceptara y sostiene, fuérate suficiente para entonar desde ahora el suspirado himno del triunfo glorioso sobre las huestes yankees, el profundo conocimiento que ellos tienen del temple vigoroso que caracteriza á los soldados bisonos que forman en las filas de su valeroso Ejército. Imposible dudar de España, teniendo esta un Ejército como el que con valentía tanta y constancia sin límites mantiene muy en alto la bendita insignia roja y guinda en los accidentales campos de la Patria Antillana. Es de creer que si las fatalidades geográficas e históricas permitiesen hoy descubrimientos y conquistas de las realizadas en tiempos mejores, realizaríamos esos soldados, genuinos vastagos de los Cortés, y Pizarros. En España nunca faltará el valor ni á las generaciones mas decadentes. Los chulos de María Luisa se convirtieron, cuando fué necesario, en los soldados de la Independencia. El soldado español sueña y arreinte con lo imposible, ya sea que éste se halle envuelto entre los fieros del polo ó bien guardado por la toridez del Ecuador. Pronto á retar al destino en su arrogancia, se rinde al destino en su conformidad. Los atrevimientos del héroe, pugnan de suyo con las resignaciones del mártir. La robusta complejión del varón fuerte se halla unida en él con las ternuras y las ternazas de los artistas fantaseadores y sensibles. El soldado español joven, el recluta, el quinto, como un poeta invoca sus musas, invoca á su patria, su iglesia y sobre todo la madre que el ser le diera. No le vereis en los combates manchado el rostro con roja agresiva que la rabia arranca de sus ojos, y lo veis en el descanso detramar muchas lágrimas de amor puro, cuando la disciplina y ordenanza le permiten pulsar las cuerdas de su mágica guitarra, que al sentirse ha

ridas plañen y lloran los asuntos, llenando de nostálgicas y dulces recuerdos los nocturnos aires del campamento, sin que tales desahogos de la sensibilidad mas delicada obsten á los épicos arrestos de la mas sangrienta guerra. Este es el tipo ideal del soldado de España traducida á la realidad por los héroes del Coliseo abrasados, en osca naverales encendidos, combatiendo entre las llamas del Averno; — Este es el tipo ideal del soldado de España, encarnado en los héroes de Cascorro, decididos á recibir la muerte con la misma serenidad en sus ojos y en sus corazones, con que pudieran recibir grata visita; este es el tipo ideal del soldado de España, presentado en la vida real por los héroes de Mariana y Guamo, que siendo ellos cuatrocientos y treinta respectivamente, combaten á cuatro mil negros mandados por un tigre de la mansa. Este es el soldado español, España desciende en él y sus esperanzas no serán defraudadas. A tiempo.

ESTE....
San Carlos, 30 Mayo /98.

LA INSCRIPCION

Por creerlo de actualidad, publicamos á continuación algunas de las principales disposiciones de la ley referente al actual periodo electoral.

Art. 1.º Declárase sin valor ni efecto legal alguno el actual Registro Civil Permanente y créase un nuevo Registro que se formará con arreglo á las disposiciones de la presente ley.

Los interesados podrán solicitar y se les devolverá los justificativos que hubieren presentado para su inscripción.

Art. 3.º Desde el 1.º de Julio de 1898 en adelante nadie podrá desempeñar en la República cargo, empleo público, profesión, arte ó oficio para cuyo desempeño se requiera el ejercicio de la ciudadanía, sin acreditar su calidad de ciudadano con la balota de inscripción en el Registro Civil ó con el certificado de que había el artículo 51.

A los ciudadanos que entren al ejercicio en el periodo de la causa del Registro Civil y á los que no hayan podido inscribirse por haber estado ausentes del país, no se les exijirá durante dicho periodo la balota de inscripción como prueba de ciudadanía; pero estarán obligados á llenar ese requisito en el momento que se abran los Registros Civicos, bajo pena de ser declarados cesantes en el desempeño de sus cargos.

La no inscripción en el Registro Civil, no exceptúa del desempeño de aquellos cargos cuya aceptación es obligatoria por reputarse cargos de ciudadanía.

Art. 18. El que solicita la inscripción debe presentar, si es ciudadano natural su fe de bautismo, testimonio ó certificado de la inscripción de nacimiento ó resolución judicial supletoria en testimonio autorizado por el actuario; si es ciudadano legal deberá presentar la carta de ciudadanía.

A los jefes y oficiales del ejército de linea de la nación les bastará presentar sus despachos respectivos para acreditar su calidad de ciudadano.

En todos los casos para acreditar la identidad de la persona ó la calidad de vecino deberá presentarse ante la comisión inscriptora la declaración verbal de dos testigos de responsabilidad vecinos de la sección que firmaran su su atestación al resultado de la inscripción.

Cuando alguno de los miembros de la comisión inscriptora conozcan al ciudadano que solicite la inscripción y les conste que está domiciliado en la sección, podrán ser en ese caso testigos de conocimiento y vecindad, firmando también en tal carácter.

Podrán prestar testimonio los delegados de los centros políticos a que se refiere el artículo 14 si reúnen las condiciones prescriptas.

Art. 19. Equivale á la justificación exigida en el artículo anterior que se acredite por quien solicita la inscripción, ejercer ó haber ejercido cualquiera de los cargos siguientes:

Presidente de la República, senador, representante, ministro de Estado ó diplomático, ministro de los Tribunales de Justicia, juez ó fiscal letrado, miembro de la Junta E. Administrativa.

Art. 20. A los efectos de esta ley, las partidas parroquiales, los testimonios ó los certificados del Registro Civil harán plena prueba, y se expedirán en papel simple y sin timbre.

Podrá suplirse la partida de bautismo por certificados que expediran los párrocos, de hallarse determinada persona inscrita en el Registro Parroquial, con especificación de folio del libro, los nombres de los padres y del lugar y fecha de nacimiento ó bautismo, con arreglo á formularios impresos que suministrará el P. E. por me-

do de las Juntas Electorales, quedando los dichos párrocos autorizados para cobrar «veinte centésimos» por cada certificado que expidan.

Art. 21. Los ciudadanos que no puedan obtener dichas partidas ó certificados, por haberse perdido ó destruido los registros en que se hallasen, ó por cualquier otra causa justificada, — podrán producir informaciones supletorias ante el Juzgado Letrado Departamental.

El peticionario deberá expresar claramente:

1.º Su nombre y apellido; 2.º el de sus padres ó de las personas á cuyo lado se haya criado; 3.º el lugar de su nacimiento; 4.º su edad, aproximativa; 5.º la causa justificada de la imposibilidad de presentar la partida de bautismo. El juez resolverá breva y sumariamente estas peticiones, haciendo constar en sus resoluciones, además de las circunstancias mencionadas en el inciso anterior: — el nombre, apellido y domicilio de los testigos que hayan declarado; un resumen de sus declaraciones, y si se hubiesen presentado documentos públicos ó privados, una mención ó extracto de ellos. Estos expedientes se seguirán en papel simple, sin requerir timbres ni pagar costas, y deberán quedar terminados al mes de su iniciación bajo la más seria responsabilidad.

Cuando la resolución del juez sea negatoria, habrá apelación para ante el juez letrado de lo Civil, cuyo fallo será inapelable.

Art. 22. Las partidas, certificados parroquiales ó del Registro Civil, ó resoluciones judiciales a que se refiere el artículo anterior no tendrán validez para otro objeto que el de la inscripción y serán inutilizadas por las Comisiones Inscriptoras con un sello y archivadas; á excepción de las partidas de bautismo ó testimonios del Registro Civil, extendidos en papel sellado que después de sellado serán devueltos á los interesados, siempre que así lo soliciten, acompañando la copia debidamente legalizada que quedará archivada.

Art. 23. Las Comisiones Inscriptoras funcionarán durante el término de la inscripción los días domingos de 10 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

SECCION NOTICIAS

Agasalarmos son las siguientes noticias que trascibimos de los últimos diarios recibidos de la Capital:

«Desde ayer se encuentra preso el apreciable ciudadano don Pedro

Moré, emparentado y relacionando con elementos blancos, de cierta importancia del Departamento de San José.

Aségúrase que hay órden de prisión contra otros miembros de su familia y contra un coronel del mismo color político, antiguo candidato en aquella zona.

Estas medidas tienen una razón política cuyo fundamento y alcance no podemos por el momento determinar.

—Regresaron anteayer a Montevideo, dice también un diario de la capital, de su excursión política los señores Berro, Rodríguez Larreta y Artigaveytia, que en compañía de don Juan José Muñoz, habían ido a conferenciar con don Aparicio Saravia.

El domingo, al caer la tarde, don Sergio Muñoz llegó a Nico Pérez, donde ya estaban los viajeros montevideanos, anunciando que el señor Saravia no tardaría en encontrarse allí.—Así sucedió en efecto; y muy luego el pequeño cónclave se reunió en una posada que existe frente a la estación del ferrocarril.

Nada de particular se refiere acerca de esta conferencia.

Sólo se sabe positivamente que el señor Saravia está satisfecho de la actual situación del país, y se muestra decidido sostenedor de la paz y del gobierno del señor Cuevas.

Ayer elevó el Director de Correos al Ministerio de Gobierno la acta pidiendo autorización para emplear señoras y señoritas solamente en todos los puestos, exceptuando la portería, de la nueva oficina que va a crearse.

Circula por la ciudad, la siguiente invitación para el baile familiar que tendrá lugar mañana, en lo de D. José Zabala:

La Comisión que suscribe y familia de Don José Zabala tiene el honor de invitar a Vd. y familia para el baile de sociedad que se efectuará el jueves 9 del corriente a las 9 p. m.

Minas, 8 de Junio de 1898.

Antonio Fusco—Mateo Figini—José M. Hernández—Juan J. Vaccaro—Sebastián Martínez—Doroteo Oxley—Gabriel Alonso.

Después de larga y penosa enfermedad falleció anteayer el teniente coronel D. Eustaquio García.

Una numerosa concurrencia acompañó ayer a la última morada sus restos mortales.

Paz en su tumba y resignación para sus afligidos deudos.

Ha sido designado para desempeñar interinamente el cargo de Inspector de Policías del departamento don Eusebio Gerona.

Para ocupar dicho puesto, se ha propuesto al S. Gobierno al coronel don Brígido Silveira, dándose como segura su aceptación.

Un brillante resultado está dando la suscripción iniciada para la construcción del Hospital.

Siendo la primera de las caridades el atender a nuestros semejantes, no extrañamos que un pueblo que ha dado siempre inequívocas pruebas de su cultura acepta esa

hermosa virtud depositando su óbolo para tan recomendable obra.

La Congregación de S. Luis se está ya preparando para celebrar el 21 del corriente la fiesta de su Santo Patrono, según lo indica el siguiente programa:

LAS FIESTAS DE S. LUIS.—A LA JUVENTUD.

La Congregación de S. Luis Gonzaga celebrará el 21 del corriente la fiesta de su Santo Patrono.—Se hará un triduo de preparación el 18, 19 y 20 a las 8 1/2 de la mañana.

El 21 a las 8 1/2 habrá Misa de Comunión general y 1^a Comunión de niños. A las 10 admisión de Congregantes y Misa cantada. Por la tarde desde la 2 habrá juegos y diversiones para los niños.—De noche fuegos artificiales, globos, jardines y otros entretenimientos amenizados por la banda del Instituto Lavalleja.

El Domingo 3 de Julio se hará el paseo de la Congregación al Verdún, habiendo el Sr. D. Francisco Dartayet ofrecido galantemente una vaquillona.

Los que quieran podrán ir de caballo al paseo, pero deben avisarlo antes.

Nota.—Para poder asistir al paseo se requiere tener la correspondiente tarjeta que se entregará el día 21 a los que hayan asistido a los actos religiosos de ese día.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Por iniciativa de la Comisión Departamental del Partido Nacionalista, el 20 del corriente se celebrará en nuestra Iglesia Parroquial, un solemne funeral en sufragio del extinto coronel Diego Lamas.

HARINA FLOR

A precio más barato que en ningún depósito, se vende HARINA DE PRIMERA, en la casa de comercio de don Soñero Piana, calle Cobellati, esquina Treinta y Tres. Tomen nota, señores panaderos.

Oficina del Registro de Estado Civil

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^a SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 3 del mes de Junio del año 1898, a las 3 horas p. m., a petición de los interesados, hágase saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JACINTO E. CURBELO, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Arucas, Islas Canarias, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado s/n, de profesión empleado, hijo de Don Luis Curbelo, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado s/n, y de profesión hidráulica, y de Doña Cecilia Goya, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Pedro Clavería, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Marmara, n.º 126, de profesión platero, y de Doña Justina Oralsón, finada, de nacionalidad oriental.

En lo de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole firar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA

Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el día 2 del mes de Junio de año 1898, a las 3 horas p. m. A petición de los interesados, hágase saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don Manuel María Olivera, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Carrapé (Maldonado), de 31 años de edad, domiciliado en Carrapé (Maldonado), de profesión hacendado, hijo de Don Primitivo Olivera, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Rosalía Olivera, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Carrapé (Maldonado), de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña Segunda Mutiozabal, de esta

do soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 23 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Juan Antonio Mutiozabal, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión hacendado y de Doña Francisca Goya, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo.

En lo de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado naciendo co-ocer la causa. Y lo firmo, haciéndole firmar en la puerta de esta Oficina y en la calle 4^a sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley

JUAN DORIA,

Oficial del E. Civil.

la sucesión de Zabaleta, y el otro frente a la calle Cobellati.

2^o Otro Edificio compuesto de VEINTE Y TRES METROS de frente a la calle 18 de Julio por VEINTE Y UNO METROS TREINTA CTMOS. de fondo, que por formar esquina es también de frente a la calle Cobellati.

Uno de los Edificios ha estado alquilado en la suma de cincuenta pesos mensuales y el otro hasta hace poco tiempo ganaba la cantidad de treinta pesos mensuales por la parte que pertenece al negocio, advirtiendo que los dos Edificios hacen esquina y están divididos en dos cuerpos, uno para negocio y otro para familia, y que todas las piezas están construidas a la moderna, con tirantes de fierro.

NOTA.—El remate se hará en los mismos edificios a las tres de la tarde, previniendo que el remate es al contado y que el comprador al aceptarselo la oferta deberá el diez por ciento.

Para títulos y demás datos verse con el rematador, Calle 25 de Mayo, Minas, quien también está autorizado por sus dueños para hacer venta particular.

Minas, Mayo 20 de 1898.

JOSÉ CARRIÓN,

Rematador Público.

CERVECERIA Y LICORERIA

—DE—

ENRIQUE RESTELLI

—CALLE 33, ESQUINA MALDONADO—

Casa especial en la elaboración de soda. Depósito permanente en vinos italianos y españoles, de pura uva. Se hace el servicio a domicilio.

Las personas amantes a la estomacal soda, pueden recibirla fresca y a domicilio todos los días.

Los precios no admiten competencia.

COMISIÓN E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Art. 687 del Código Rural se hace saber:

Que D. Santiago A. Jurado ha solicitado permiso para desvariar en campo de D. Primitivo Olivera y en una extensión de 500 metros el camino Departamental que cruza por dicho campo.

Y a los efectos del Art. citado se hace la presente publicación.

Minas, Mayo 24 de 1898.

S. AGUIAR,

Presidente.

JUAN M. ROS,

Secretario.

Gera de abeja

Se compran cualquier cantidad desde un kilo en adelante. Diríjase a CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que por resolución Superior dará principio la revisión del impuesto de Patentes para los oficios o industrias ambulantes el 1^o de Mayo próximo

Minas, Abril 19 de 1898.

PEDRO LEZAMA

Adm. Dptal.

“LA ORIENTAL” CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

—DE—

FIGINI È IRISARRI

(Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell y Planas)

Casa especial en confiteras, cartuchos y cajas de fantasía como para regalos. Gran surtido de Vinos y Licores. Sílos, conservas y fiambres en general.

—PRECIOS MÓDICOS—

144—Calle Treinta y Tres—144

MINAS

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE NOGUERA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 17 de 1897.

FRANCISCO E. CORDERO,

Escríbano público

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARÍA BORDÓN, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 24 de Mayo de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO,

Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Enerio Falagian à fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 30 de Abril de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO,

Actuario

AL LDO. DEPARTAMENTAL.
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don ISABELINO ALEGRE a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Mayo 27 de 1898
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

De mandado del señor Juez Ldo. Departamental, Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber a público la apertura de la Sucesión de Don CAMILO SILVEIRA, citándose a la vez a todos los que, ya como herederos o acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 17 de 1897.
Francisco E. Cordero.
Escríbano público.

Establecimiento Hidroterápico
Sorteo en el año 1897 de los boletos de Abono del Establecimiento
Hidroterápico FE, ESPERANZA Y CARIDAD de Minas; desde el 1^o de Enero al 31 de Diciembre.

Los números amortizados con diez pesos, son los siguientes:

687	253	609	83	991	864
773	704	837	1049	1120	650
590	694	249	527	410	150
1159	557	517	734	1083	876
536	852	175	298	387	1199
513	978	889	753	723	48

Los números premiados el 1^o de Enero de 1898 en el sorteo de regalos del Establecimiento son los siguientes:

517 con	\$ 100,00
527 <	50,00
609 <	40,00
157 <	30,00
298 <	20,00
1120 <	15,00

CLASES NOCTURNAS

Desde el 1^o de Abril próximo quedará abierta una clase particular que funcionará todos los días hábiles de 7 y 19 de la noche en la casa del que suscribirá calle Marmarajá entre Olimar y Cebol-

ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO
FÉ. ESPERANZA Y CARIDAD

Propiedad de don Luis Gubelo—

Establecimiento autorizado por el H. Consejod. Higien., bajo la dirección del reputado médico Dr. D. Juan Tenui.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO
frente a la Sastreería de la Viuda de Campana en esta casa encontrará un gran surtido en vestimenta fina para el tocador, jaleones, polvos y etcéteras.

Se vende sanguijuegas, venegas y todo lo que corresponde a flebotomía.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan Vacaro

AVISO QUE INTERESA
BOTICA DEL SOL.

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este Departamento por su protección y confianza que le han diseñado su BOTICA Lente de Morena blanca en honor de participar a sus numerosas favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbone, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente s. legítimos de las marcas más acreditadas, sanguijuelas, lamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alípicos, triclistas e irrigadores de varios sistemas, brazaletes de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabr. cas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economa en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, desechando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto a domicilio como en cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

cambio de esta acreditada casa

ales rebajas en sus precios.

PILORES HO LOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desórdenes del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la inureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por consiguiente, curando al enfermo.

El efecto curativo que produce estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se protan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con picados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que él cura libremente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prepear un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda

AVISO

Fernando Gonzalez

PRIMER ADOR Y CONTADOR PARTIDARIO

Tiene su escritorio en la calle Maldonado 110 Esq. de Dr. Adolfo Funes que cuenta con el concurso de distinguidos legados de primera mano y otros, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escrivano señor José A. Matos.

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, cobro de sueldos militares, de sacar edecillas de viviendas de éstos y igualmente de los Allídos, e mo también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y ases en concerniente a la profesión.

FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día de precios sumamente baratos, basados en decir que se hacen retratos a lo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón, inaltas.

Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precio reducidísimo.

Especialidad en retratos instantáneos de niños cuando se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maestros hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable.—Óleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

S. Sejería Amilivio

—Se encarga de llevar la Contabilidad en casas de comercio, arreglo y revisión de libros, etc. et

CALLE SAN FRANCISCO NÚMERO 23

EN MINAS

EDUARDO PASQUIER

PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de trenes, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINA)

FRANCISCO X. RODRÍGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, núm. 82

Esclavo del D. Estevan en Minas

Colegio de Ntra. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

CAJONERA FUNEBRE

DE

FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA

FUNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carrito funerario con un completo surtido de enseres fúnebres, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todos precios módicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Una autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de M. y S. tales antiguas y demás, botones, insignias diplomáticas, transacciones etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despachan otras del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; éstas no tienen competencia por su sencillez, poco trabajo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRILLO SILVEIRA FRETE AL HOTEL DEL SR. LEGOBURU.

LEG 10 P 10

—DE—

VILLA COLÓN

DIRIGIDO POR LOS P.P. SAECIANOS

Este establecimiento, fundado en 1877 por el benemérito educandista Mons. Laugna, se halla situado a 2 leguas de Montevideo, en uno de los parajes más saludables de la República.

Contando, grandiosos con edificios, patios y jardines, hermosa capilla góticca, teatro, baños, gimnasia, gimnasios de fiesta y química, museo de historia natural, observatorio meteorológico, sismógrafo-magnético; nada de lo que puede garantizar una completa y esmerada educación.

El plan de estudios abarca los cursos Elementales, Comerciales y de Bachillerato, de conformidad con los Programas de la Universidad Mayor de la República.

Los alumnos, cuya familia no vive en Montevideo ó en Villa Colón, deben tener en uno de esos puntos un apoderado con quien pueda entenderse el Colegio.

La pensión es de \$ 20 mensuales para los alumnos internos.

Los cursos empiezan mediados de Febrero.

Para más informes y Programas dirigirse al Director del Colegio Pbro. PEDRO ROTA Presbítero.

Estación Colón del F. C. Central.

LA URUGUAYA N.º 105.
A COOPERAIVA N.º 2205.

MUDANZA

La armería y relojería «Minuas» de D. Domingo Mainenti ha trasladado su taller en la calle 25 de Mayo N.º 175 entre el colegio del Estado y la antigua casa de comercio de D. Manuel Zuaznabar.

En ese único y acreditado establecimiento se sirve con toda puntualidad y los trabajos serán garantidos y confeccionados como en el mejor taller de Montevideo.

También se dora, se platea, se níquel y se broncean caños de escopetas al 25% de la mitad.

Se componen máquinas de coser y se prestará para eso un esmerado servicio en el domicilio de las familias.

Los precios no admiten competencia.

JUAN F. INSUA
PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, particiones de herencia etc.

DOMINGO MONFORT Y C. S. G. COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a 0.14 el ciento.

AL PÚBLICO

Juan J. Vaccaro

FLEBÓTOMO

Se dedica especialmente a la extracción de muelas y dientes (sin dolor) por medio del cloruro de Etilo, aplicación de venenos, ya sean comunes, sarcovas, dasias; aplicaciones de sanguijuelas; empalmaduras en plata y todo lo que corresponde al flebotomia.

Se limpian y arreglan dientes ó muelas por deteriorarlos que están. —Domicilio: Peluquería Artística Uruguaya, calle 18 de Julio N.º 160, frente á la sastreña de la Viuda de Cámara y Chía.

Se atiende a domicilio y campaña. —Precios sin competencia. —Minas.

A LAS BORDADORAS

XUEGO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPRAZAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Hilo cloro extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 metros cada hilo, 0.02

Puntillas ó bolillos para hacer puntilla fina, crudo y con doble cabuya separadas, precio la docena, 0.02

Hilo fino para caleidos artículos especiales y extra fino, cada metro, 0.04 cada mediano.

Algodón marca CRUZ blanco para bordar.

Id. id. D. M. C. blanco id. id. 0.02

Id. id. id. color marrón id. id. 0.02

Hilo de Cestilla blanco la medida id. id. 0.02

Seda Oriental Lavable, la medida id. id. 0.04

Seda Cordeón, extra especie id. id. 0.04

Seda desflecida, id. id. 0.04

Seda Algodón id. id. 0.04

Seda negra Ilustrisima art. especial cada mediano 0.10

Seda fina extra superior id. id. 0.06

Seda fina para bordar 0.02

Plancha de pura seda para bordar, 200 colores surtidos

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
EFE POLITICO—Coronel Dn Hil
debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
& 2º. D. A. Gonzalez y Viera
UXILAR D. José Poggi y Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
NSPECTOR E POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldino Larrobla
2ª SECCION URBANA
CMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ

1.º SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Acabide 1er distrito—José Do-
regro.
id id 2.º distrito—Manuel
Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevi-
deo y Marmatijá.
Juez—Dr. D. Luis Benvenuto.
Fiscal—Dr. A. piedro Furriol.
Actuario—Escr. D. F. E. Cordero.
Alguacil D. abo E. Zinola.

Sociedad Minuana de S- corros Mútuos

Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos:—Dr. Juan Russo Herrer
a y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Rentas
Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. » Héctor Pais.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-
ta num 4.
Vicario Pbro. don José de la J...
Tementiente cura Pbro. D. Justo Curti.
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amanteo.

Junta Administrativa—Calle 18
de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-id. » Honorio Oríque
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar » Enrique Doria
Escriviente » Arturo Trelles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
Maldonado—Vicecónsul don Do-
Benedicto.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y Marmatijá
Gerente d. breclino O'ascanag
Contador— Francisco Pérez
Vila — don Alberto Quasten

EL ESPANTOL

DE
GOZALIZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de vandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, còmodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que una da a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGUARSE, pidan prospectos a

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

IMPRENTA LA UNION CALLE DE GEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estudios, Recibos talonarios, Circulares

TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIA OPERIODICA



INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Elegir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, 102, rue Richelieu, Señor de SCOTT.

EXHASE AROUD



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer exótica ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carne significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la realización de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada ó saludable; antes sombrío, ahora hermoso. ¿Necesitamos señalar que la transformación se da sólo el uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.



APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MECHALLAS DE ORU)
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las
enfermedades provinientes de la Pobreza de la Sangre.

PARÍS, COLLIN y C°, 40, Rue de la Madeleine, y en las farmacias

INSTITUTO LA VALLEJA COLEGIO CATÓLICO

DIRECTOR: Pbro. José de Luca
PROFESOR Inocencio Rojido
AYUDANTES José Tejeria Amiviya y
José Vera y Rojido
PROFESOR DE
MUSICA Y DI-
RECTOR DE LA
BANDA DEL
INSTITUTO Agu tan Peri

4000 ovejas mas y 140 vacunos de cría

Se venden en la Estancia de Pen
campo Crescencio Ramos, Arroyo Ca-
ra, del 15 de Diciembre al 15 de Enero
próximo.

Carlos M. Bonilla
REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha
abierto un nuevo tambo en la cal
18 de Julio, antiguo local de do
Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde
a madrugada hasta las diez de la
noche.

Se toman cabillos y vac
PASTOREO!

Tienda, Almacén y Ferretería
DE EL PROGRESO
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 le Juncos esquina Casup

Aviso—Se hace saber a todo lo
que quiera venderse los uruguayos
que en el CAFECITO se compran
a muy buen precio, por orden de
una casa París.

Comisión de I. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. » Benjamin Vidal.
Secretario —» Adolfo M. Vida

Comisión de Salubridad
Presidente don Honorio Oríque
Comisario » Eduardo Ortega